ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2019/4659 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 20/2019, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Castellar, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 20/2019, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 18 de octubre de 2019.- El Alcalde, PEDRO GARCÍA ANAYA.

cve: BOP-2019-4659
Verificable en https://bop.dipujaen.es